

Lérida

Ayuntamiento de Vilaller. Debe decir: Una sección de niñas en el nuevo edificio, trasladándose a éste la unitaria de niñas y la de párvulos existentes, constituyéndose una graduada de niñas con tres secciones, una de ellas de párvulos.

Murcia

Ayuntamiento de Caravaca. Ermita de Barrio Nuevo. Debe decir: Una unitaria de niñas.

7 de agosto de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 22):

Pontevedra

Ayuntamiento de Las Nieves, Taboaja. Debe decir: Una unitaria de niñas y conversión en de niños de la mixta «Nigal», la que se denominará número 2 de Taboaja.

Salamanca

Ayuntamiento de Mancera. Debe decir: Ayuntamiento de Salmoral.

Santa Cruz de Tenerife

Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife; Taganana. Debe decir: Una sección de niños y una de niñas, que con las unitarias de niños y niñas existentes constituyen una graduada de cada sexo con tres secciones cada una.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 27 de noviembre de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace pública la adjudicación de las obras de reparaciones y de auditorium en el Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos de Mahón (Menorca).

Al declararse desierta la subasta de las obras de reparaciones y de auditorium en el Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos de Mahón (Menorca) se ha acordado llevar a efecto las mismas por el sistema de contratación directa por la Administración y en las mismas condiciones de la subasta, conforme al apartado 14 del artículo 57 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública.

Resultando que promovida concurrencia de ofertas entre contratistas aparece como proposición más ventajosa la formulada por don Bartolomé Hernández Mora, que se compromete a realizar las obras por la cantidad de 513.000 pesetas, lo que supone una baja de 918,33 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Que se adjudiquen a don Bartolomé Hernández Mora, con residencia en Mahón, avenida de J. A. Clavé, 27, las obras de reparaciones y de auditorium en el Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos de Mahón (Menorca), por un importe de 513.000 pesetas, lo que supone una baja de 918,33 pesetas en relación con el presupuesto tipo de contrata.

Segundo.—Que en consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 537.723,86 pesetas.

Tercero.—Que se conceda un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente a la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», para la consignación de la fianza definitiva por un importe de 20.556,75 pesetas y el otorgamiento de la escritura de contrata.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 13 de noviembre de 1962.—El Subsecretario, Luis Legaz.

Sr. Director del Palacio de Archivos, Bibliotecas y Museos de Mahón.

RESOLUCION de la Dirección General de Bellas Artes por la que se hace público haber sido aprobado el proyecto de obras de reparación en el Museo Paleocristiano de Tarragona.

Visto el expediente de obras de reparación en el Museo Paleocristiano de Tarragona, cuyo proyecto ha sido redactado por el Arquitecto don Alejandro Ferrant Vázquez;

Resultando que la cantidad total de 199.999 pesetas a que asciende el importe de las obras proyectadas se distribuye en la siguiente forma:

«Ejecución material, 218.729,90 pesetas; a deducir, 21 por 100 por disponer la Administración de medios auxiliares», 46.833,27 pesetas; ejecución material resultante, 172.796,63 pesetas; pluses, 17.498,39 pesetas; honorarios de Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo sexto, el 4 por 100 sobre 170.000 pesetas, con deducción del 50 por 100 que determina el Decreto de 16 de octubre de 1942, 3.400 pesetas; ídem id., por dirección de obra, 3.400 pesetas; honorarios de Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, 2.040 pesetas; premio de pagaduría, 0,50 por 100 sobre la ejecución material, 863,98 pesetas. Total, 199.999 pesetas;

Resultando que la Junta Facultativa de Construcciones Civiles informa favorablemente este proyecto en 26 de junio último;

Resultando que la Sección de Contabilidad y la Intervención Delegada de la Administración del Estado han fiscalizado la toma de razón y fiscalización del gasto en 4 y 9 de octubre último, respectivamente;

Considerando que estas obras deben ser ejecutadas por el sistema de administración, al amparo de lo dispuesto en el número segundo del artículo 58 de la vigente Ley de Administración y Contabilidad,

Este Ministerio, en cumplimiento del acuerdo de Consejo de Ministros de 9 de noviembre actual, ha tenido a bien aprobar el proyecto de obras de reparación en el Museo Paleocristiano de Tarragona, por un presupuesto total de 199.999 pesetas, que se abonarán con cargo a la partida que para estas atenciones se consigna en el vigente Presupuesto de gastos del Departamento; y debiendo realizarse las obras por el sistema de administración.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 20 de noviembre de 1962.—El Director general, Granitiano Nieto.

Sr. Director del Museo Paleocristiano de Tarragona.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se hace pública la aprobación de obras de terminación en la Escuela Profesional de Comercio (Jovellanos) de Gijón.

Visto el proyecto de obras de terminación en la Escuela Profesional de Comercio (Jovellanos) de Gijón, redactado por los Arquitectos don Juan Manuel del Busto y don Miguel Díaz L. Negrete, cuyo presupuesto asciende, una vez rectificado, a la cantidad de 983.227,52 pesetas, con la siguiente distribución: Ejecución material, 801.316,08 pesetas; pluses, 26.879,23 pesetas; importe de contrata, 948.392,72 pesetas; honorarios del Arquitecto por formación de proyecto, según tarifa primera, grupo cuarto, el 1,90 por 100, una vez deducido el 12 por 100 que señala el Decreto de 7 de junio de 1933, con arreglo al coeficiente de sumar a la actual ejecución material la del anteriormente aprobado, 13.398 pesetas; al mismo, por dirección de la obra, 13.398 pesetas; honorarios del Aparejador, 60 por 100 sobre los de dirección, pesetas 8.038,80;

Resultando que el proyecto ha sido informado favorablemente por la Junta Facultativa de Construcciones Civiles en 3 de julio de 1962;

Considerando que existe crédito suficiente para atender esta obligación, y que por la cuantía del gasto procede hacer la adjudicación de las obras por el sistema de subasta pública;

Considerando que la Sección de Caja Unica ha tomado razón del gasto en 15 de septiembre último, y la Intervención Delegada ha fiscalizado el mismo en 8 de los corrientes.

Este Ministerio ha dispuesto la aprobación del proyecto de referencia, por su citado importe total de 983.227,52 pesetas, que se abonarán con cargo a los ingresos que para este Ministerio representa la aportación de las percepciones establecidas por Decreto del Ministerio de Trabajo de 8 de enero de 1954, que

figuran en la Sección cuarta, capítulo sexto, artículo primero, grupo dos.

Lo que de Orden comunicada por el Excmo. Sr. Ministro, digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 14 de noviembre de 1962.—El Director general, Pío García Escudero.

Sr. Director de la Escuela Profesional de Comercio (Jovellanos) de Gijón.

RESOLUCION de la Junta Provincial de Construcciones Escolares de Pontevedra por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Por la presente se convoca subasta pública para la adjudicación en varios Ayuntamiento de esta provincia de las siguientes obras:

Puentecesures.—Puentecesures: Seis escuelas y seis viviendas. Presupuesto de contrata: 1.611.343,78 pesetas.

Villanueva.—Isla: Ocho escuelas y ocho viviendas. Presupuesto de contrata: 2.234.307,31 pesetas.

Villanueva.—Bayón: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 275.948,51 pesetas.

Villanueva.—Deiro-Viñagrande: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 275.948,51 pesetas.

Villanueva.—Tremoeido: Una escuela y una vivienda. Presupuesto de contrata: 275.948,51 pesetas.

El plazo de presentación de proposiciones será el de veinte días, a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar en el Gobierno Civil de Pontevedra el día 11 de enero de 1963.

Ante la Mesa de esta Junta tendrán preferencia todas aquellas proposiciones que en igualdad de condiciones económicas vayan por la totalidad de las obras subastadas.

Los proyectos completos y los pliegos de condiciones, así como la documentación precisa para tomar parte en la subasta, están de manifiesto en la Secretaría de la Junta Provincial de Construcciones Escolares (Secundino Esperón, 1, 1.º, Pontevedra).

Si apareciesen dos o más proposiciones iguales se practicará la licitación por pujas a la llana prevenida en el artículo 50 de la Ley de Contabilidad.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta será el 2 por 100 del presupuesto de contrata, la cual será depositada en la Caja General de Depósitos o en alguna de sus sucursales, y el resguardo será unido a la documentación o aval bancario. El plazo de terminación será el de diez meses.

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en se compromete a tomar a su cargo las obras de con estricta sujeción a los proyectos aprobados y condiciones de la subasta, por (el tipo fijado o con la baja del en letra, por ciento).

(Fecha y firma del proponente.)

Pontevedra, 17 de noviembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—5.678.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial por la que queda en suspenso la celebración de la subasta para enajenar productos maderables, correspondientes al año forestal 1961-1962, del monte «Rocina II», sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

En cumplimiento de acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno de Asuntos Económicos, a que se refiere el anuncio de subasta aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 279, de 21 de noviembre de 1962, del que es firmante el Ingeniero Jefe accidental de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado, don Manuel Díaz Pichardo, queda sin efecto el referido anuncio, sin que, por lo tanto, proceda celebrarse la subasta anunciada.

Madrid, 11 de diciembre de 1962.—El Director general, Salvador Sánchez-Herrera.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Servicio de Automóviles de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos semirremolques con destino a tiendas ambulantes y de dos vitrinas frigoríficas remolcables.

Debidamente autorizado por la Superioridad, el día 21 de enero de 1963, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, calle de Almagro, número 33, séptima planta, se celebrará un concurso para la adquisición de dos semirremolques con destino a tiendas ambulantes y a continuación otro para la adquisición de dos vitrinas frigoríficas remolcables.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales por los que han de regirse ambos concursos estarán a disposición de los licitantes en la Jefatura del Servicio de Automóviles de dicha Comisaría.

Madrid, 5 de diciembre de 1962.—El Jefe del Servicio de Automóviles.—5.803.

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 12 de diciembre de 1962:

DIVISAS	CAMBIOS	
	Comprador Pesetas	Vendedor Pesetas
1 Dólar U. S. A.	59,789	59,969
1 Dólar canadiense	55,596	55,763
1 Franco francés nuevo	12,201	12,237
1 Libra esterlina	167,609	168,113
1 Franco suizo	13,856	13,897
100 Francos belgas	120,233	120,594
1 Marco alemán	14,956	15,000
100 Liras italianas	9,628	9,656
1 Florin holandés	16,605	16,654
1 Corona sueca	11,530	11,564
1 Corona danesa	8,665	8,691
1 Corona noruega	8,370	8,395
100 Marcos finlandeses	18,577	18,632
100 Chelines austriacos	231,540	232,236
100 Escudos portugueses	209,002	209,631

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 20 de noviembre de 1962 por la que se ordena la ejecución de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en recurso contencioso-administrativo interpuesto por don Luis Téllez Fernández.

Ilmo. Sr.: En recurso contencioso administrativo seguido ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre don Luis Téllez Fernández, como recurrente, y la Administración Central, como demandada, contra Orden del Ministerio de Información y Turismo de 3 de agosto de 1960 por la que se aprobó la propuesta de resolución del concurso convocado para cubrir vacantes en las plantillas de personal de las emisoras de Radio Nacional de España, y contra resolución del mismo Departamento, de fecha 28 de marzo de 1961, desestimatoria de la petición del recurrente de que se le incluyera en las mencionadas plantillas como Oficial administrativo de primera clase, se ha dictado, con fecha 19 de junio de 1962, sentencia, cuya parte dispositiva dice: